

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**382** *TÉCNICOS ASOCIADOS CONSULTORES SALAMANCA, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)  
FORMACIÓN Y ALQUILERES SALAMANCA, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad "Técnicos Asociados Consultores Salamanca, S.L.", celebrada con carácter de extraordinaria y universal, con fecha 30 de diciembre de 2011, ha acordado por unanimidad de los accionistas asistentes la escisión parcial de una parte de su patrimonio, constitutiva de una unidad económica independiente, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación mediante este proceso, que girará en el tráfico jurídico mercantil mediante la denominación social de "Formación y Alquileres Salamanca, S.L.", todo ello en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial sometido a la aprobación de dicha Junta, y según el Balance de escisión aprobado a 30 de noviembre de 2011.

Como consecuencia de la escisión parcial se ha acordado por unanimidad reducir el capital social de "Técnicos Asociados Consultores Salamanca, S.L.", en 41.167,13 euros mediante la amortización de 685 de sus participaciones, y las reservas disponibles en 207.586,65 euros. No ha existido restitución dineraria a los socios, sino la suscripción por los mismos de participaciones de la sociedad de futura creación, beneficiaria de la escisión, "Formación y Alquileres Salamanca, S.L.", por un valor nominal de 41.167,13 euros y una prima de asunción de 207.586,65 euros, todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión citado.

Se hace constar, de conformidad con los artículos 43 y 44 de la "LME": (i) el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de "Técnicos Asociados Consultores Salamanca, S.L.", de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como (ii) el derecho que asiste a los acreedores de "Técnicos Asociados Consultores Salamanca, S.L.", a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de la misma, en los términos previstos en la LME.

Salamanca, 30 de diciembre de 2011.- El Administrador unico de "Técnicos Asociados Consultores Salamanca, S.L." (TECNA, S.L.), Jesús Rodríguez López.

ID: A120000307-1